Legacion de Colombia

Rio Janeiro Abril 4 de 1827.

El Illmo y Exmo Sor Marques de Queluz Consejero, Ministro Secretario de Estado de Negocios Extrangeros de Su Magestad el Emperador del Brasil &c. &c. &c.

En virtud de haberme V.E. participado por el oficio fecha 24 de Marzo, que por el Ministerio de Marina se habia expedido la orden, que yo reclamé, para que se pusise en libertad a Pedro Colmenares que habia sido aprehendido y puesto en el deposito del marinero para el servicio, yo esperaba que en cumplimiento de la expresada orden y de la promesa de V. Exc.a este individuo estuviese ya libre; pero bien al contrario me han informado que se le ha embarcado abordo de una fra-

gata que ha salido de este puerto en comision; quedando asi desobedecida la orden superior.

Mi deber es todavia el mismo en favor del Colombiano Colmenares, y por consiguiente pido a V. Ex.ª se sirva ordenar que se le restituya a este puerto y sea puesto en libertad p.ª que pueda regresar a la Republica a que pertenece.

Los sentimientos de respeto y consideracion tengo el honor de ser de

V. Ex.ª

muy ob.te serv.r

Leandro Palacio